



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001310503820170012601

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Revisión

RECURRENTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN

OPOSITOR:

DINAA MARGARITA CERCHIARO FAJARDO

FECHA SENTENCIA:

06 de agosto de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2233-2025

DECLARA FUNDADA LA REVISIÓN ... - INVALIDAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020... - MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA... - ABSTENERSE DE ORDENAR REINTEGRAR LAS SUMAS CANCELADAS... - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE:

DR. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".